



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 16 DE FEBRERO DEL 2025

Numero 02

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2025

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

ACTA NUMERO 014: DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DISMINUCIÓN DE HORARIO PARA VENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ACTA NUMERO 014: DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE
LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DISMINUCIÓN DE HORARIO PARA
VENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ACTA NUMERO 014: DECIMAPRIMERA
SESION EXTRAORDINARIA SOBRE LA
APROBACION EN SU CASO DE LA DISMUCION
DE HORARIO PARA VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día quince de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta Localidad, **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. WENDY DEL ROSARIO TUZ TUZ, SINDICA MUNICIPAL; LIC. CARLOS ISMAEL TUZ PUC, SECRETARIO MUNICIPAL; MTRA. ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN, LIC. RENE DE JESUS AY NAHUAT; C. STEPHANIE DEL ROSARIO CHE CAHUM, C. OZWILL GABRIEL YAM MAY y C. ALBERTA CIAU CIAU**, Regidores, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para lo cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:-----

_____**ORDEN DEL DIA**_____

- I.- Pase de lista de asistencia
- II.- Declaratoria de existir el quórum legal
- III.- Declaración de apertura de la sesión
- IV.- Aprobación del orden del día
- V.- Asunto en cartera:

Único)- Propuesta y aprobación en su caso, por parte del Honorable Cabildo, la propuesta de la disminución de horario para la venta de bebidas alcohólicas para llevar en la Cabecera Municipal durante el periodo del 22 de febrero al 02 de marzo del presente año.

- VI.- Clausura de la sesión y orden de redacción de acta correspondiente.

_____**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**_____

PUNTO UNO.- Para el desahogo del primer punto, el Secretario Municipal procedió a realizar el pase de asistencia estando presentes ocho de ocho regidores que forman parte de este Honorable cabildo. -----

PUNTO DOS.- Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran presentes todos los regidores que integran este Honorable Cabildo. -----

PUNTO TRES.- En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró abierta la presente sesión extraordinaria de cabildo.-----

PUNTO CUATRO.- El Presidente Municipal, solicitó al Secretario Municipal realice la votación para la aprobación del orden del día que regirá la presente sesión, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes. ----

PUNTO CINCO.- Seguidamente el Presidente Municipal, expone a los regidores integrantes de este cabildo que debido a la celebración de las festividades de nuestra feria tradicional de esta Localidad y Municipio de Chichimilá, durante el periodo comprendido del sábado 22 de febrero al domingo 02 de marzo del presente año y en uso de nuestras facultades legales como Municipio autónomo y soberano solicito a este cabildo la aprobación para que los establecimientos que venden bebidas alcohólicas para llevar de esta Cabecera Municipal, dejen de laborar a partir de las 16:00 horas durante el periodo del sábado 22 de febrero al domingo 02 de marzo del presente año, debiendo permanecer cerrados a partir de las 16:00 horas, esto lo hago con fundamento en la fracción II del artículo 253 letra F de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, artículos 40 segundo párrafo y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo séptimo transitorio del decreto 660 de fecha veinticinco de enero del año dos mil seis del ejecutivo del Estado de Yucatán, que nos faculta como Ayuntamiento de manera extraordinaria a la restricción y/o disminución del horario de venta de bebidas alcohólicas en nuestro Municipio mediante aprobación del cabildo, lo cual una vez planteado y después de intercambiar diversas opiniones a favor de la propuesta fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de todos los regidores presentes, por lo cual en este acto giro instrucciones al Secretario Municipal a darle el cause legal a esta decisión colegiada de cabildo mandando publicar esta medida al responsable la gaceta municipal y mediante oficio darle conocimiento de esta medida a los propietarios, encargados y responsables de los giros haciéndoles saber de las consecuencias legales que tendría el desacato a la presente medida debidamente aprobada, y quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

----- ACUERDO -----

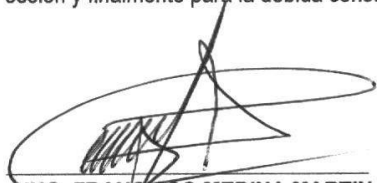
PRIMERO.- Se aprueba que durante el periodo del sábado 22 de febrero al domingo 02 de marzo del presente año, todos los establecimientos que venden bebidas alcohólicas para llevar de esta Cabecera Municipal, dejen de laborar a partir de las 16:00 horas durante el periodo ya mencionado, debiendo permanecer cerrados a partir de las 16:00 horas, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán autoriza a su Secretario Municipal a notificar a los propietarios, encargados y responsables de dichos giros de las medidas acá aprobadas para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.-----

TERCERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

PUNTO SEIS.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, se clausura la sesión y finalmente para la debida constancia, firman la totalidad de los regidores presentes. Doy fe. -----

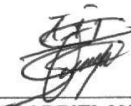

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
CHICHIMILÁ, YUC.
2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. CARLOS ISMAEL TUZ TUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
CHICHIMILÁ, YUC.
2025 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL


LIC. RENE DE JESUS AY NAHUAT
REGIDOR

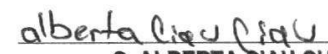

C. OZWILL GABRIEL YAM MAY
REGIDOR


C. WENDY DEL ROSARIO TUZ TUZ
SÍNDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
CHICHIMILÁ, YUC.
2025 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL


MTRA. ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN
REGIDORA


C. STEPHANIE DEL ROSARIO CHE CAHUM
REGIDORA


C. ALBERTA CIAU CIAU
REGIDORA

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

C. Wendy Del Rosario Tuz Tuz
Síndico Municipal.

Lic. Carlos Daniel Tuz Puc
Secretario Municipal.

Mtra. Argelia Del Socorro Che Tun
Regidora.

Lic. Rene De Jesus Ay Nahuat
Regidor.

C. Stephanie Del Rosario Che Cahun
Regidora.

C. Ozwill Gabriel Yam May
Regidor.

C. Alberta Ciau Ciau
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
02

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jose Luis Tuz Nahuat.
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

C. Fredi Edilberto Ek Tuz.
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

C. Gonzalo Tuz Tun
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

L:A:P. Luis Ricardo Canche Cano.
Contralor Municipal.

C. Gilberto Pech Bacab.
Director de Seguridad Publica.